

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO  
CONCERTADOFRANQUEO  
CONCERTADO

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21)

## Gobierno Civil de la Provincia

## Junta Provincial de Subsistencias

## CIRCULAR

Próximo a llegar a Avilés un cargamento de maíz procedente de la Argentina, se hace saber por medio de este periódico oficial, a fin de que los señores Alcaldes de la provincia lo comuniquen a los Sindicatos, entidades agrícolas y labradores de sus respectivos términos municipales por si desean adquirir el aludido cereal, cuyo precio ha sido fijado por la Superioridad en treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos los cien kilogramos, franco bordo en el citado puerto de Avilés.

Las mencionadas autoridades comunicarán a este Gobierno con toda urgencia y por los medios más rápidos las cantidades que precisen en quintales métricos.

Oviedo, 21 de Junio de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

R. al núm. 2.046

## PESAS Y MEDIDAS

## DEMARCACIÓN DE OVIEDO

## CIRCULAR

He tenido a bien disponer que la revisión anual reglamentaria de pesas y medidas, correspondiente al año actual se verifique en los partidos judiciales de Piloña y Cangas de Onís con arreglo al itinerario que se indica a continuación:

Infiesto, días 30 de Junio y 1, 2 y 3 de Julio.

Cabranes, el 4 de Julio.

Onís, el 5 de idem.

Cangas de Onís, los días 7 y 8 de idem.

Amieva, el 9 de idem.

Ponga el 10 de idem.

Parres, el 11 de idem.

Ribadesella, 14 y 15 de idem.

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos mencionados darán a esta circular la publicidad necesaria con el fin de que llegue a conocimiento de todos sus administrados y no puedan alegar ignorancia de la obligación en que están de cumplir lo mandado, evitándose de este modo las transgresiones a que podía dar lugar su no cumplimiento y las responsabilidades en que incurrirían al no verificarlo.

El Ingeniero Jefe de este servicio, al terminar la revisión, me dará exacta cuenta de su resultado, así como de las responsabilidades en que hayan incurrido las autoridades que con su falta de celo impiden que el servicio se encuentre en el estado que exige la Ley.

Oviedo, 17 de Junio de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos Ruiz Zorrilla

R. al núm. 2.005

## MINAS

Don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Ramón Antonio Casero, vecino de Las Segadas (Oviedo), ha presentado solicitud del registro de diez hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «San Antonio», sita en el paraje llamado Molino del Carpio, parroquia de San Bartolomé, concejo de Nava.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 12 de la mina «Good-Luck» (número 17.903); de punto de partida a primera al N. 800 metros; de primera a segunda O. 100; de segunda a tercera S. 1.000; de tercera a cuarta E. 100; de cuarta a punto de partida N. 200, quedando cerrado el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Los rumbos al N. magnético de la colindante.

Fué admitido este registro con el número 22.022.

R. al núm. 1.954

Que D. Manuel Rosurto, vecino de Gijón, ha presentado solicitud del registro de cuatro hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá con el nombre de

«Basurta», sita en el paraje llamado Coaña de Arriba, parroquia de Muñó, concejo de Pola de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se colocará una estaca provisional a los tres metros separada de la esquina derecha de la casa de D. Florentino Rodríguez, lindante con la carretera de Gijón a Pola de Siero. A partir de esta estaca provisional y siguiendo la línea de la carretera en dirección Este se medirán 200 metros para colocar la primera estaca; de primera a segunda al N. 200 metros; de segunda a tercera O. 200; de tercera a punto de partida S. 200, quedando cerrado el perímetro de las cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 22.016.

R. al núm. 1.984

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que dentro del plazo de treinta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo 24 de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 10 de Junio de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

## AGUAS TERRESTRES

## EDICTO

Don Lino García González, vecino de Cimadevilla, en el concejo de Langreo, acude a este Gobierno civil manifestando que desea aprovechar 2 litros de agua por segundo del arroyo Samuño, en dicho concejo de Langreo, para la limpieza del cauce con la extracción de residuos minerales arrastrados por la corriente, previa la decantación de las aguas derivadas en el mismo cauce del arroyo, efectuándose la toma a los cinco metros aguas abajo del Puente del Molino y desagüando a los siete metros aguas arriba del puente del Palacio, ocupando las obras proyectadas la margen izquierda del citado arroyo en una longitud de 40 metros y un ancho máximo de 3,00 metros y que serán ejecutadas en términos de Cimadevilla, en el concejo ya citado de Langreo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalando la hora de las trece del día siguiente a aquel en que se cumplan los treinta días contados desde la fecha en que este edicto sea anunciado en el BOLETIN OFICIAL, como último plazo para la presentación por el peticionario de los

oportunos proyectos, así como también de aquellos otros que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

Oviedo, 13 de Junio de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

R. al núm. 1.996

## TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

## PROVINCIA DE OVIEDO

En las relaciones de contribuyentes morosos correspondientes a las zonas recaudatorias de esta provincia, por los conceptos de rústica, urbana, carruajes de lujo, utilidades, casinos e industrial del primer semestre de 1919-1920, se ha dictado por esta Tesorería la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año, los contribuyentes por los expresados conceptos, en los plazos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 41 de la Instrucción citada, en la inteligencia que, si en el término de cinco días en la capital, y tres en los demás pueblos, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará a premio de segundo grado.

Y para que se proceda a dar la debida publicidad reglamentaria a esta providencia, y a incoar el procedimiento de apremio, entréguese el original con los recibos relacionados al agente ejecutivo de la correspondiente zona, el cual firmará el recibí en los pliegos de cargo que formula esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva Instrucción, para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 14 de Junio de 1919.—  
El Tesorero, M. Astray.

R. al núm. 2 002.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

## CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

Presupuesto de 1919-1920

Mes de Junio de 1919

DISTRIBUCIÓN de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y por Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos...	RESULTAS — Pesetas	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios — Pesetas	TOTAL — Pesetas
		De pago inmediato — Pesetas	De pago diferible — Pesetas		
1 Administración provincial.	5.839,85	43.719,12	9.299,94	»	58.838,91
2 Servicios generales.	1.178,20	9.874,98	»	»	11.053,18
3 Obras obligatorias.	3.662,41	50.992,26	187,50	»	54.842,17
4 Cargas.	3.508,30	134.575,61	»	»	138.083,91
5 Instrucción pública.	»	25.981,55	218,73	»	26.200,28
6 Beneficencia.	193.242,02	339.154,71	»	»	532.396,73
7 Corrección pública.	23.236,30	21.874,98	»	»	45.111,28
8 Imprevistos.	185,20	»	500,00	»	685,20
9 Nuevos establecimientos.	»	»	»	»	»
10 Carreteras.	1.000,00	»	»	7.500,00	8.500,00
11 Obras diversas.	»	»	250,00	»	250,00
12 Otros gastos.	76.169,33	48.022,24	2.824,98	5.184,00	132.200,55
13 Resultas.	»	»	»	»	»
	308.021,61	674.195,45	13.281,15	12.684,00	1.008.182,21

Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Contador de Fondos provinciales A., *Rafael Clavaguera*.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 20 de Junio de 1919.—P. A. de la C. P., El Secretario, *Gérardo A. Uria*—El Vicepresidente, *Restituto Pérez*.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 20 al 27 de Junio, Luisito, número 20.549, sita en el paraje de Veranes, concejo de Gijón, interesado D. Ramón Menéndez González, vecino de Lugo de Llanera.

Del 8 al 15 de Julio, Agües, número 19.484, sita en el paraje de Llanes, concejo de Llanes, interesado D. Miguel Valdés Hevia, vecino de Oviedo, colindante con la mina Elenita, número 17.953.

Del 9 al 16 de id., Arria, número 21.475, sita en el paraje de La Torre (Andín), concejo de Llanes, interesado don Isidro del Ribero Andrés, representante D. Luis Serra Lugo, vecinos de San Vicente de la Varquera y Sama de Langreo.

Del 10 al 17 de id., La Flor de Grandiella, número 20.475, sita en el paraje de Cuestas de la Tornería, concejo de Llanes, interesado D. Enrique Póo y Parres, vecino de Balmori (Llanes).

Del 11 al 18 de id., Primera, número 19.335, sita en el paraje de Las Llamas, concejo de Llanes, interesado don Antonio María Solvaga, vecino de Begoña (Vizcaya).

Del 12 al 19 de id., Luisa, número 19.447, sita en el paraje de El Pradón (Los Callejos), concejo de Llanes, interesado D. Ricardo Esparza, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa).

Del 13 al 20 de id., Ana María, número 19.815, sita en el paraje de Río Caliente, concejo de Llanes, interesado don Miguel Valdés Hevia, vecino de Oviedo.

Del 14 al 21 de id., La Perla, número 21.663, sita en el paraje de Río Caliente, concejo de Llanes, interesado D. Angel Iguzo, vecino de Posada (Llanes).

Del 15 al 22 de id., Antonia, número 21.884, sita en el paraje de Meré, concejo de Llanes, interesado D. Ignacio Ca-

sado Pelayo, vecino de Arenas (Cabrales).

Del 16 al 23 de id., San José, número 20.178, sita en los parajes de Texeu, Moandí y Cinchu, concejo de Llanes, interesado D. Angel Sánchez Vázquez, vecino de Oviedo.

Del 17 al 24 de id., Tres Amigos, número 21.882, sita en el paraje de Debo-des, concejo de Llanes, interesado don Angel Corpas, representante D. Miguel Valdés Hevia, vecinos de Oviedo.

Del 18 al 25 de id., Elena, número 21.886, sita en los parajes de Monte y Peña de Buda, concejo de Llanes, interesado D. Santiago Alvarez y Alvarez, vecino de Oviedo.

Del 19 al 26 de id., Rosita, número 19.712, sita en el paraje de Monte de la Batalla, concejo de Llanes, interesado don Ricardo Esparza, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa).

Del 20 al 27 de id., Buenaventura, número 21.293, sita en el paraje de Cantiello, concejo de Llanes, interesado D. Angel Corpas, representante D. Miguel Valdés Hevia, vecinos de Oviedo.

Del 21 al 28 de id., San Antonio, número 21.588, sita en el paraje de El Tonel del Molino, concejo de Llanes, interesado D. Manuel Celorio Hoyo, vecino de Posada (Llanes).

Del 22 al 29 de id., María de las Nieves, número 20.485, sita en el paraje de Rales, concejo de Llanes, interesado don Benigno Díez Fernández, vecino de Oviedo.

Del 24 al 31 de id., Rosita, número 19.336, sita en el paraje de La Cogolla, concejo de Llanes, interesado D. Manuel Celorio, vecino de Posada (Llanes).

Del 25 de Julio al 1.º de Agosto, Rosario, número 20.454, sita en el paraje de Pingón (Villahormés), concejo de Llanes, interesado D. Manuel Celorio Oyo, vecino de Posada (Llanes).

Del 26 de id. al 2 de id., Avelina Primera, número 20.210, sita en el paraje de La Cortina, concejo de Llanes, interesado D. Ignacio Ruíz Valle, vecino de Suáres (Bimenes).

Del 27 de id. al 3 de id., Amparo Segunda, número 20.313, sita en los parajes de Nueva y Pria, concejo de Llanes, interesado D. Jesús García Argüelles, vecino de La Felguera (Langreo), colindante con la mina Amparo número 18.690.

(Continuará)

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
: DE CORREOS DE OVIEDO :

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto se saque a pública subasta, con carácter de urgente, la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la Oficina del Ramo, de Grado, y la de Cangas de Tineo, sirviendo a Cornellana, Villazón, Salas, La Espina, La Pereda, Pedregal, Tejera, Tineo, Santullano, Gera, San Facundo, San Félix, Tomellanes, Ablanedo, Pola de Allande, Linares, El Puelo, Puente del Infierno y Corias; con hijuela de Tineo a Cangas de Tineo, sirviendo a Rodical, La Florida, Villanueva, Javita, Tebongo, Puente del Infierno y Corias, en automóvil, bajo el tipo máximo de cuarenta mil pesetas anuales y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Oviedo, ante el Jefe de la misma, el día siete de Julio próximo, a las once horas, admitiéndose proposiciones en dicha Administración principal y Estafetas de Grado, Salas, Tineo, Pola de Allande y Cangas de Tineo, en las cuales se halla de manifiesto al público el pliego de condiciones.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase undécima, deberán presentarse en dichas Oficinas hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, a las horas de oficina, excepto el último día en que se admitirán hasta las diecisiete horas, cualesquiera que sean aquéllas.

A cada pliego deberá acompañarse, por separado, la cédula

del solicitante y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos de Oviedo, el veinte por ciento del tipo de la subasta.

Modelo de proposición:

Don F. de T., natural de ..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ida y vuelta desde.... a...., y viceversa, por el precio de.... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de.... pesetas.

Oviedo, 17 de Junio de 1919.—  
El Administrador principal, Federico Graceli.

R. al núm. 2.018

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos municipales adoptados por el Ayuntamiento de Llanes durante el mes de Mayo de 1919.

Sesión del día 7.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

También se aprueba la distribución de fondos del mes.

Se acuerda un socorro y se aprueba el extracto de acuerdos de Abril.

Se acuerda el ingreso de la recaudación por consumos de Abril.

Se aprueba el remate de obras de reforma en el lavadero de Porrúa.

Se acuerda un pago a D. Severino González y una inclusión en la Beneficencia municipal.

Entérase la Corporación de un telegrama de D. José María Saro.

Se acuerda clasificar como de quinta clase la Contaduría de este Ayuntamiento, y en igual categoría al Contador que la desempeña actualmente en propiedad.

Se aprueba el informe de la Comisión con motivo de denuncia sobre corta de árboles en el terreno comunal llamado Vega del Marrón, en Posada.

Se acuerda recibir por la Comisión de obras las de arreglo de un camino en Parres.

Sesión del día 14.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerdan algunos pagos.

Se acuerda solicitar de la Dirección General de Obras públicas se ejecute por administración el ensanche del puente de Llanes.

Se aprueban las cuentas de Consumos de Abril.

Se acuerda un ingreso en el Hospital provincial.

Se acuerda conceder a los vecinos de Vidiago toda clase de facilidades con la amplitud de derechos que el Ayuntamiento puede otorgar para dividir en lotes el

monte comunal llamado Dehesa Bayol, para dedicarlo a plantación y siembra.

Acuérdase averiguar quiénes sean los pueblos interesados en la propiedad de la Cuesta de Cué, a los efectos de división en lotes de la misma.

Se acuerda la adquisición de un motor a vapor con destino a la traída de aguas de esta villa, solicitando del Gobernador exceptúe el servicio de las formalidades de subasta o concurso.

Se acuerda la organización del servicio de incendios.

Se acuerda el aumento de sueldo y gratificación a los empleados municipales y de consumos.

Se aprueba el pliego de condiciones rectificado para la emisión del empréstito.

Se acuerda aprobar el plano presentado para la apertura de una calle desde el Hospital Faustino Sobrino a la playa del Sablón, gestionar de los particulares la cesión gratuita del terreno necesario a la apertura de dicha calle, que el Ayuntamiento ha de urbanizar por su cuenta, y respecto a las parcelas que del Cementerio han de pasar a ser propiedad del Municipio, convertir las en un bosque público, mediante plantaciones de eucaliptus.

Se acuerda que la Comisión de obras reciba las de los caminos de Rioseco y Los Carriles.

Sesión del día 28.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar exceptuado del servicio en filas, conforme al caso 1.º del art. 89 de la ley, al mozo número 7 del actual reemplazo, Francisco Antonio Celorio Hillades, e informar favorablemente sobre la ausencia y paradero ignorado, por más de diez años, de Casto Celorio Hillades, hermano del mozo.

Se acuerda declarar exceptuado del servicio en filas, conforme al caso 2.º, artículo 89 de la ley, al mozo número 113 del reemplazo de 1918, Pedro Francisco Gavito Otero.

Se acuerda anunciar la subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río San Martín.

Pasa a la Comisión del Valle de Mijares denuncia de D.ª María Purón Balmori.

Concédese autorización a D. Pedro González Gutiérrez, de Parres, para reformar una casa.

Se aprueba el informe en que se hace constar que D. Ricardo Ortiz se ha sujetado en un todo al anterior informe en su posesión de Pendueles.

Se entera la Corporación de los ingresos procedentes del legado hecho a la Escuela de Meré, acordando otorgar un voto de gracias a D. Antonio del Hoyo por sus gestiones en el cobro, y solicitar autorización para la enajenación de las fincas.

Se acuerda solicitar autorización para enajenar parcelas en la Sierra Plana hasta reintegrarse el

Ayuntamiento de lo desembolsado por el concepto del veinte por ciento de la tasación.

Se formulan algunos ruegos y se levanta la sesión.

Sesión del día 11 de Junio de 1919

Aprobado el precedente extracto de acuerdos a los fines del artículo 109 de la Ley orgánica Municipal.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, El Secretario, M. Rodríguez.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 1.959

### Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el proyecto de las obras de construcción de un puente de cemento en Collanzo, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 33.017 pesetas 27 céntimos, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la necesidad y conveniencia de la ejecución de estas obras, se ha acordado anunciarlas a subasta con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que se entregarán en la Secretaría municipal durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y desde las 9 a las 12 y desde las 13 a las 16.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos la fianza provisional para tomar parte en la subasta que asciende a 1.650 pesetas 86 céntimos, ya sea en metálico, valores del Estado, la provincia o el Municipio, y el rematante elevará esta suma a 3.301 pesetas 72 céntimos, como fianza definitiva para garantizar las responsabilidades del contrato.

3.º Las proposiciones se presentarán como se dice en sobres cerrados, a satisfacción del proponente, a cuyo efecto podrá lacrarlos, precintarlos o adoptar cuantos medios estime necesarios para su seguridad, consignando en su anverso lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un puente de cemento en Collanzo, sobre el río San Isidro.»

4.º Una vez entregados y admitidos los pliegos, no podrán retirarse, pero un mismo licitador podrá presentar varios.

5.º La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente a las 11 de la mañana, de terminar el plazo de su admisión, a cuyo fin se constituirá en el Salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta de subastas, formada por Alcalde, Síndico y Notario de esta villa, que dará fé del acto, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

6.º Aprobada por la Corporación la subasta, y adjudicado el remate definitivamente, el contratista constituirá en el plazo de diez días, el depósito definitivo de que quedar hecha mención, formalizándose este contrato mediante escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como los del edicto en el BOLETIN OFICIAL, reintegro del expediente etc.

Se fija el plazo de un año para la terminación de las obras, a contar desde el siguiente día al en que se terminen las operaciones del replanteo.

El pago se verificará mensualmente en virtud de certificación valorada que expida el Director de la obra.

7.º El contratista celebrará con los obreros el contrato de seguros preceptuado en el Real decreto de 20 de Junio de 1902 y disposiciones concordantes.

8.º Para todo cuanto no se prevea en el pliego de condiciones formulado para esta subasta, regirá el pliego de condiciones generales del Estado, aprobadas en 13 de Marzo de 1903, y las proposiciones se redactarán en pliego de papel de undécima clase, y con arreglo al siguiente modelo, y será desechada toda aquella que no se ajuste a él.

Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de ..... según cédula personal de ..... clase, número ..... que acompaña con el resguardo del depósito provisional, enterado del anuncio que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día... de ..... de 1919, referente a las obras de construcción de un puente en Collanzo, sobre el río de San Isidro, así como del presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Aller, 14 de Junio de 1919.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 2.016

### Alcaldía de Castrillón

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último:

Sesión del día 2

Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda designar en Comisión al Alcalde D. Manuel Díaz Menéndez, Concejales D. Antonio Menéndez Fernández, D. Marcelino Alvarez Morán y D. José González López, y peritos a D. Alejandro Díaz Menéndez, D. Francisco Inclán Alvarez y D. José Fernández Alonso, para asistir al reconocimiento de línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos municipales de Castrillón y Avilés, cuyas operaciones se llevarán a cabo por el

personal de la brigada topográfica de la provincia, para atender servicios de carácter nacional.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, estableciendo la prestación personal, y por el que se fija el número de peonadas y las tarifas de su conversión y redención.

Sesión del día 11

Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta por integra lectura, de las disposiciones legales publicadas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, que deben cumplirse por el Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación.

Sesión del día 16

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de los expedientes de ausencia en ignorado paradero, incoados en virtud de alegatos formulados por los mozos del actual reemplazo, números 4, 16, 20, 44, 65 y 72, del sorteo.

Se aprueba la lista de los pobres del concejo, con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Se acuerda nombrar para el cargo de Alcaide de la Cárcel pública municipal, al vecino de Piedras Blancas, Julio García, por fallecimiento del que lo desempeñaba Manuel Pérez García.

Se acuerda construir una caseta-fielato en San Juan de Nieva, para atender el servicio de la recaudación de consumos.

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a varias cuentas, declarándolas de abono.

Sesión del día 30

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder al vecino de Salinas, Eladio Torres Pedrido, un servicio de agua de la procedente del Depósito municipal de Raices, quedando obligado a verificar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones del Reglamento sobre el particular próximo a regir.

Se presta aprobación al extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Febrero del corriente año.

Se acuerda adquirir cincuenta bombillas con destino al alumbrado público.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 35 pesetas a los gastos de entierro de la pobre y vecina que fué de Salinas, María Herminas.

Aprobación de cuentas.

Castrillón, 28 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Alcalde en funciones, Antonio Menéndez.—El Secretario, Gerardo G. Galán.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión de once del actual.

Castrillón, 15 de Junio de 1919. El Secretario, Gerardo G. Galán.

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo.

Sesión del día 9

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombramiento de una Comisión para emitir informe acerca de la autorización que solicita el Ayuntamiento el vecino de Salinas Eladio Torres Pedrido, para construir dos chavolas de ladrillo en las inmediaciones de su casa vivienda.

Dióse cuenta de una providencia dictada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, autorizando al Ayuntamiento para imponer de impuesto cinco céntimos más en kilo sobre las carnes de cerda, a fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario vigente.

Sesión del día 14

Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda declarar que el camino público de Tresvalles, en Pillarno, tiene libre y expedito su tránsito, y no interrumpido por la colocación de materiales, según denuncia que cursó ante el Ayuntamiento el vecino de aquel barrio Antonio López Aguirre.

Se acuerda reparar, por administración, el lavadero público de Villar, de la parroquia de Laspra.

Se nombra una Comisión para reconocer las condiciones en que se encuentran las fuentes públicas del Llantero y del Hortal, en las parroquias de Santiago del Monte y Naveces.

Se acuerda prestar aprobación al Reglamento para el servicio y distribución de las aguas en Salinas, procedente del Depósito municipal de Raices.

Sesión del día 21

Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda no acceder a la venta de una parcela de terreno, sobrante de vía pública, en el kilómetro 104 de la carretera de Ribadesella a Canero, que solicitó el vecino de Santiago del Monte José Díaz Martínez, por ser necesaria para atender servicios públicos.

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 28

Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda recibir con carácter definitivo, las obras de la Escuela nacional de Piedras Blancas, satisfaciéndose al contratista el líquido resultante a su favor, en virtud de certificación del Director de las mismas, y que para devolver la fianza se publique por un plazo de quince días este acuerdo en el Tablón de anuncios de las Consistoriales, transcurrido el cual se le hará efectiva en su integridad o con las deducciones que procedan.

Se acuerda reparar el abrevia-

dero de Balboniel y la pared de piedra que existe a la orilla de la calleja pública que sube desde el lavadero de Alvaré, en San Martín, hasta el camino llamado de Navalón.

Aprobación de cuentas.

Castrillón, 7 de Junio de 1919.—El Secretario, Gerardo G. Galán.—V.º B.º.—Antonio Menéndez.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del día once del actual.

Castrillón, 15 de Junio de 1919.—El Secretario, Gerardo G. Galán.

R. al núm. 2.020

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Gijón

#### EDICTO

El Sr. D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del Distrito de Occidente de Gijón, en el juicio de abintestato promovido de oficio por fallecimiento de doña Felisa Díaz y Álvarez, mayor de edad, soltera, profesión maestra de instrucción primaria y en la pieza de declaración de heredero, ha dictado providencia fecha treinta y uno del próximo pasado Mayo, anunciado la muerte sin testar de dicha señora a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, que su hermana natural Adela Díaz Álvarez, puedan comparecer ante el Juzgado en el término de treinta días contados desde el en que aparezca el presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Gijón, a nueve de Junio de mil novecientos diecinueve.—Doy fé.—Por disposición del Sr. Juez.—El Secretario.—P. D.—Licenciado, Teófilo Prado.

R. al núm. 1.992

## PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

### DE TEVERGA

En poder de D. Francisco Alvarez Quirós, Presidente de la Junta administrativa del lugar de Taja, en este Concejo, se hallan depositados cinco animales, de dueño desconocido, que se encontraron causando daños en fincas de particulares, y cuyas señas son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Una novilla de 3 años, próximamente, pelo castaño claro, con con unas pintas blancas en las patas de atrás, marcada en el asta derecha con A. y F. y trae un collar con cencerro, en el que están grabadas las letras A. y M., asta blanca y cerrada.

2.<sup>a</sup> Otra novilla de 2 a 3 años, color negro, con una estrella blanca en la frente, que le falta la punta de las astas, trae un collar con una cencerro, en el que están grabadas las letras A. y B., marcada en la paletilla derecha con A. y X.

3.<sup>a</sup> Otra novilla de un año, próximamente, amarilla, astas levantadas, con una estrella blanca en la frente, marcada con la letra A. en la paletilla derecha.

4.<sup>a</sup> Un caballo capón, pelo castaño, alzada un metro treinta centímetros, edad cerrado, lucero perdido, calzado bajo del pie derecho y pelos blancos en las partes laterales del dorso.

5.<sup>a</sup> Otro caballo capón, pelo castaño oscuro, alzada un metro veinte centímetros, edad 5 años, con pelo viejo por el vientre.

Lo que se hace público por espacio de quince días a fin de que el dueño o dueños de dichos animales, previas las formalidades del caso y del pago de los gastos originados y que originen, puedan recogerlos, pues de lo contrario serán vendidos en pública subasta.

Consistoriales de Teverga, Junio 12 de 1919.—El Alcalde, Fructuoso Argüelles.

R. al núm. 1.970—2

### DE PILONA

En poder de Angel González, vecino de Cardes, se halla depositada una yegua que fué hallada abandonada en la vía pública, y cuyas señas son: pelo castaño, alzada 1.27 centímetros, edad de 10 a 11 años, desherrada y con una A. en el muslo derecho y la cola cortada.

Lo que se hace pública a fin de que quien se crea ser dueño del referido animal pueda recogerlo dentro del término de quince días, pasados los cuales se procederá a su enajenación en pública subasta.

Infiesto, 1.º de Junio de 1919.—El Alcalde, José M.ª Martínez.

R. al núm. 1.967—1

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Compañía Tranvía de Arriendas a Covadonga

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 30 del actual, en el domicilio social, calle de Mendizabal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para formar parte de la Junta será necesario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, hacer constar debidamente haber depositado, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de reunirse, 10 acciones, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Madrid, o en la Sucursal de éste en Oviedo.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 18 de Junio de 1919.—El Director, A. S. Coronas.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo